

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

102/86

Salta, 15 de mayo de 1986.
Expediente Nº 12.060/86

VISTO:

La Resolución Interna C.S. Nº 072/86, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes y eventual oposición, cargos de la Planta de Personal Docente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido de acuerdo con dicha Resolución;

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto, ha dado su dictamen el que cuenta con la conformidad del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, según Acta de Reunión Ordinaria Nº 11 de fecha 6 de mayo de / 1986;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

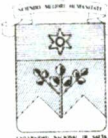
ARTICULO 1º - Designar interinamente al Dr. Carlos Alberto MUSICANTE, / L.E. Nº 7.965.282, como Profesor Adjunto, dedicación simple, para las asignaturas "ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD" (1er. Cuatrimestre) y / coordinación del "SEMINARIO DE PROBLEMÁTICA SOCIOECONOMICA REGIONAL" (2º Cuatrimestre), de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 6 de mayo de 1986 y hasta tanto el cargo sea cubierto por concurso.

ARTICULO 2º - Designar interinamente a la Lic. Angela Irene GUZMAN, D.N.I Nº 9.169.734, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación; para / las asignaturas "PRACTICA CLINICA" (Anual) y "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" (Anual), de la Carrera de Nutrición, a partir del 6 de mayo de 1986 y / hasta tanto el cargo sea cubierto por concurso.

ARTICULO 3º - Imputar las presentes designaciones en los cargos vacantes de la Planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad, para el corriente Ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle: Profesor Adjunto, dedicación simple, vacante por baja de la Odont. Constantina Silvia Yarad y Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, vacante por terminación de funciones del Bioq. Hugo Jaime Salvadores.

ARTICULO 4º - Los docentes designados deberán pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal, dentro de las 48 horas de / su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5º - Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

102/86

Salta, 15 de mayo de 1986.
Expediente Nº 12.060/86

de Personal, Tesorería General y de los interesados, para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.


MARCÉLO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO